

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4070 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 365/2009, referente al concursado Avail Suministros Médicos, S.L., por auto de fecha 19 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 19 de enero de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120006158-1